

dad, y, de no reunirse quórum suficiente, el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de nuevo Consejo de Administración. Determinación del número de Consejeros dentro del mínimo y máximo previsto en los Estatutos Sociales.

Segundo.—Aprobación del acta.

Barcelona, 27 de julio de 2006.—El Secretario, Sebastián Sastre Papiol.—47.648.

INSTER INSTALACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA (Absorbente)

TELECOMUNICACIONES INSTER CANARIAS, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Absorbida)

Anuncio de fusión

Las respectivas Juntas generales de socios y accionistas han acordado la fusión entre «Telecomunicaciones Inster Canarias, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal» e «Inster Instalaciones, Sociedad Anónima», mediante la absorción de la primera por esta última, con la consiguiente disolución sin liquidación de «Telecomunicaciones Inster Canarias, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal» y la transmisión en bloque del patrimonio de la sociedad absorbida a la absorbente, adquiriendo ésta por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquélla.

La fusión se lleva a cabo en los siguientes términos y condiciones que se ajustan al proyecto de fusión suscrito el 29 de mayo 2006, por los Administradores de ambas sociedades: Absorbida: «Telecomunicaciones Inster Canarias, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», con domicilio en Las Palmas de Gran Canaria, calle Alonso Quintero, 35, con C.I.F. n.º B-35545284 e inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas al tomo 1.419, folio 107, hoja GC-20.802; Absorbente, «Inster Instalaciones, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Puerto de Pozazal, 4, Nave 23, C.I.F. n.º A-78132024 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 1.244, folio 198, hoja M-14792. Dado que la sociedad absorbente es titular de todas las participaciones de la absorbida no procede fijar el tipo de canje. Tampoco establecer procedimiento de canje. Las operaciones de la absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente a partir del día 1 de julio de 2006. No existen en la absorbida titulares de participaciones de clases especiales o con derechos especiales. No se atribuye ventaja alguna en la sociedad absorbente a los Administradores de las sociedades participantes en la fusión. No ha sido precisa la intervención de expertos independientes. Tampoco la elaboración de informe de Administradores. La presente fusión no da lugar a modificación estatutaria en la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades afectadas por la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, el proyecto y el Balance de fusión, documentos que podrán ser solicitados u obtenidos en el domicilio social de las sociedades afectadas sitos en Las Palmas de Gran Canaria, calle Alonso Quintero, 35, y Madrid, calle Puerto de Pozazal, 4, nave 23, respectivamente. Los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid-Las Palmas de Gran Canaria, 3 de julio de 2006.—Los Administradores de las dos sociedades. Telecomunicaciones Inster Canarias, Sociedad Limitada, don Feliciano Miguel López Sánchez. Inster Instalaciones, Sociedad Anónima, don Pedro Guillermo Serrano Carmena.—46.621.

2.ª 1-8-2006

INSTITUTO SANITARIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS (I.S.S.A.)

Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas a celebrar Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio de la Compañía, Carrer Nou, número 46-48, Mataró, el día 5 del próximo mes de septiembre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 6 del propio mes de septiembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación del Consejo de Administración.
Segundo.—Delegación de facultades para ejecutar los acuerdos que se adopten a tratar del anterior punto de orden del día.

Mataró, 3 de julio de 2006.—Luis Bartrina Margarit, Presidente del Consejo de Administración.—45.897.

INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES, S. A. (Sociedad absorbente)

IBM FINANCIACIÓN E. F. C., S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas y de socios de «International Business Machines, Sociedad Anónima» e «IBM Financiación E. F. C. Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal», celebradas el día 30 de junio de 2006, aprobaron la fusión de estas sociedades, absorbiendo «International Business Machines, Sociedad Anónima», a su filial «IBM Financiación E. F. C., Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal» y extinguiéndose ésta última, de acuerdo con lo establecido para la absorción de sociedades íntegramente participadas en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, al ser la sociedad absorbente titular de la totalidad de las acciones de la absorbida. Dicha fusión se aprobó con las menciones recogidas en el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de las dos sociedades y que fue efectuado el depósito en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 5 de julio de 2006. Asimismo se aprobó como Balance de fusión cerrado a 31 de diciembre de 2005 para ambas sociedades.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y los Balances de fusión. Los acreedores de cualquiera de las sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de julio de 2006.—El Administrador único de International Business Machines, Sociedad Anónima. IBM International Services Center, Sociedad Anónima, representado por doña Amparo Moraleda Martínez.—La Secretaria del Consejo de Administración de IBM Financiación E. F. C., Sociedad Anónima, Unipersonal, doña Paloma Valor García.—47.182. 1.ª 1-8-2006

INVERSIONES ABABOL, SICAV, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 4 de septiembre de 2006, a las diez horas, en el domicilio social, paseo de la Castellana, 18, Madrid, y

en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera habido el quórum necesario para su celebración en primera convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de la política de inversiones de la sociedad y consiguiente modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Cese, nombramiento o reelección de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades para la firma de los documentos públicos y privados que sean precisos, relacionados con los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la legislación vigente.

Madrid, 24 de julio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Calderón Colás.—46.896.

INVERSIONES MONTALBÁN, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Hermanos Bécquer, número 3, el día 4 de septiembre de 2006, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 5 de septiembre de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificar con las modificaciones que legalmente fueran necesarias el aumento de capital con cargo a reservas aprobado por la Junta general ordinaria de 27 de junio de 2006, en base a las reservas disponibles de la sociedad, de conformidad con el Balance cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Ratificar el acuerdo de modificación y nueva redacción total de los Estatutos sociales para adaptarlos a la normativa vigente, aprobado en la Junta general ordinaria de 27 de junio de 2006 y nueva redacción del artículo 5 en base al aumento de capital con cargo a reservas acordado.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de julio de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, Ana María Fernández-Amatriain Atristain.—46.907.